



ATT. D. JOSÉ BERNAL GUTIÉRREZ
ALCALDE PRESIDENTE Y CONCEJAL DE RR.HH.
EXCMO. AYUNTAMIENTO MARBELLA

MARBELLA: 15 de junio de 2016
REFERENCIA: MRQZ/SRG
ASUNTO: Traslado acuerdo Junta de Personal

La Junta de Personal, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 14 de junio de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

1. PROPUESTA QUE PRESENTA LA SECCIÓN SINDICAL UPLB RELATIVA A LA SOLICITUD DE LOS EXPEDIENTES DE LAS DISTINTAS ADSCRIPCIONES A LOS PUESTOS VACANTES QUE SE HAN CUBIERTO DESDE PRINCIPIOS DE AÑO, Y DE LOS DISTINTOS CONCURSOS QUE SE HAN REALIZADO PARA DICHAS ADSCRIPCIONES, SOBRE TODO LOS REFERENTES A SALA 092, ATESTADOS Y CONTRA VIGILANCIA/ESCOLTA

“Se vienen realizando en Jefatura de Policía Local distintas convocatorias de puestos de trabajo, entre ellas varias en las últimas semanas.

Que hemos detectado irregularidades en el concurso para cubrir vacantes en los puestos de atestados, así como en el concurso para cubrir un puesto de “Oficial de Contravigilancia” (que dicho sea de paso, es un puesto nuevo y el mismo no se ha negociado, y ni siquiera ha sido notificado a la Junta de Personal para informe al respecto, como si se ha hecho con el punto del orden del día que ha enviado usted).

Que dichas irregularidades crean malestar entre los compañeros ya que existen unos principios que debe regir cualquier convocatoria de puestos para que exista igualdad de oportunidades.

Es por ello que, aunque esté notificada la convocatoria de Junta de Personal Extraordinaria para el martes día 14 de junio a las 10:00 horas, por el perjuicio que puede causar en los agentes, que se ocupen esos puestos por unas personas y posteriormente se compruebe que deben ser otras las que deben ocuparlos, SOLICITAMOS se incluya el siguiente punto en el orden del día por ser URGENTE:

- Solicitud de los expedientes de las distintas adscripciones a los puestos vacantes que se han cubierto desde principios de año, y de los distintos concursos que se han realizado para dichas adscripciones, sobre todo los referentes a Sala 092, Atestados y Contravigilancia/Escolta”.

Y la Junta de Personal, acuerda por **UNANIMIDAD**,

PRIMERO.- Reiterarle el acuerdo adoptado por la Junta de Personal en sesión ordinaria celebrada los días 5 y 6 de abril de 2016, del siguiente tenor literal:

“19. PROPUESTA QUE PRESENTA LA SECCIÓN SINDICAL UT RELATIVA A CONCURSOS PUESTOS DE TRABAJO POLICÍA LOCAL DE MARBELLA

Motivación:

Los miembros de la Sección Sindical, informan al órgano de las diferentes denuncias presentadas por la Sección Sindical, el pasado día 17 de septiembre de 2015, con Registro MARB-E-2015063944, “convocatoria para cubrir 2 plazas de Policía Local para prestar servicio en la Delegación de Industria y Vía Pública”; el pasado día 15 de octubre de 2015, con Registro MARB-E-201570626, “convocatoria para cubrir cuatro puestos vacante para el Grupo GAF”; el pasado 14 de enero de 2016, con Registro MARB-E-2016001963, “convocatoria para cubrir cuatro vacantes de Protección de Autoridades por Libre Designación”; el pasado 28 de marzo de 2016, con Registro MARB-E-2016017713.

Propuesta punto del Orden del Día:

Puesta en conocimiento del órgano de diferentes procesos en la Sección de Policía Local, sin el pertinente procedimiento, de elaboración conjunta de Bases y dictamen por la Comisión de Vigilancia, según lo establecido en Vigente Acuerdo Socio-económico, debate y resolución de denuncia ante la vía contencioso-administrativa por decisión/acuerdo del plenario, con posterior denuncia por cualquier Asesoría de los miembros de la Junta de Personal.

Y la Junta de Personal, acuerda por MAYORÍA ABSOLUTA,

Aprobar la Propuesta anteriormente transcrita”.

SEGUNDO.- Sea declarada la nulidad de todos los actos dictados con motivo de las distintas adscripciones a determinados puestos llevadas a cabo en la Policía Local desde principios de año por haberse dictado prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido, sin perjuicio de alguna otra causa de nulidad que pudiera manifestarse a la vista de los expedientes.

TERCERO.- Sea declarada la suspensión de la ejecución de todos los actos relacionados con los expedientes de adscripciones mencionados en el apartado anterior.

CUARTO.- Sea remitida a la Junta de Personal, copia completa de todos los expedientes relativos a las distintas adscripciones a los puestos vacantes que se han cubierto desde principios de año y de los distintos concursos que se han realizado para dichas adscripciones, a saber:

- Convocatoria para cubrir Dos plazas de Policía Local para prestar servicio en la Delegación de Industria y Vía Pública.
- Convocatoria para cubrir cuatro puestos vacante para el Grupo Apoyo a la Familia.
- Convocatoria para cubrir cuatro vacantes de Protección de Autoridades por Libre Designación.
- Convocatoria para cubrir Cuatro plazas Grupo Sala 092.
- Convocatoria para cubrir cuatro plazas en el Departamento de Atestados e Inspección de Guardia de la Jefatura de Policía Local.
- Contravigilancia/Escolta.
- Convocatoria para cubrir 1 puesto de Oficial y 3 de Policía en Unidad Administrativa (nueva creación).
- Convocatoria para cubrir 2 puestos Escuadrón de Caballería.
- Traslados de Puestos de Trabajo Subinspector de Barrio San Pedro, Jefe de unidad territorial San Pedro y Jefe de Unidad Atestados e inspección de guardia,

a los efectos de interponer, en su caso, los recursos que se estimen procedentes; así como, exigir las responsabilidades, cuando así correspondan legalmente.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos, salvo los términos que resulten de la aprobación de la presente acta en la siguiente sesión que se celebre.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE PERSONAL,

Fdo.: Sergio Ruiz Gómez